



jpgj/ogv  
S.65°/370

OFICIO N° 12767  
INC.: solicitud

VALPARAÍSO, 24 de agosto de 2022

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los reiterados accidentes ocurridos en la calle El Conquistador, entre las calles Rinconada y José Manuel Borgoño, en la comuna de Maipú, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BC7CE9868DD68EB2



## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

22 de agosto de 2022

**A: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**DE VIVIANA DELGADO RIQUELME  
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

**VIVIANA DELGADO RIQUELME**, Diputada de la República, solicita de conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, el siguiente Oficio de Fiscalización, dirigido al **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**.

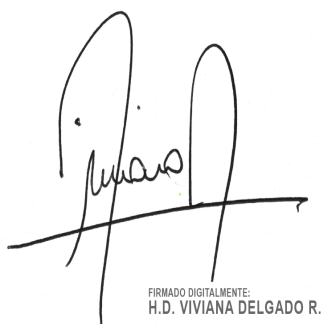
El presente oficio tiene por objeto solicitar información relativa a reiterados accidentes ocurridos en la calle El Conquistador, entre las calles Rinconada y José Manuel Borgoño, en la comuna de Maipú. Se han registrado alrededor de 8 accidentes mensuales, dentro de ellos volcamientos de vehículos en las curvas. Incluso los vecinos han optado por poner chalecos reflectantes en los árboles para mayor seguridad, ante la falta de señalética.



Por ello, solicitamos la siguiente información:

- Registro de accidentes ocurridos en dicha calle si los hubiere.
- Antecedentes respecto de la construcción de dicha calle y de si se encuentra dentro de la normativa y debidamente construida.
- Qué señales de tránsito debiesen estar ubicadas en dicha calle según la normativa correspondiente.
- En atención a lo anterior, qué señales de tránsito efectivamente están instaladas en dicha calle.
- Estado de las señales de tránsito en dicha calle.
- Si no las hubiere, fundamentar el motivo por el cual no se han instalado, considerando el peligro de las curvas y los reiterados accidentes.

Se ruega celeridad en la respuesta a este oficio, ya que la situación de los vecinos es de especial gravedad y podría estar en peligro la vida de quienes transitan dichas calles.



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. VIVIANA DELGADO R.

